

Entrevista

PACTO POR LA EDUCACIÓN (VIII)

CARLOS LÓPEZ CORTIÑAS. SECRETARIO GENERAL FETE-UGT

“El profesorado no entendería el Pacto sin medidas que dignificasen su profesión”

ESCUELA

¿Habría Pacto?

Somos escépticos con el Pacto si este es entendido como un acuerdo entre los dos grandes partidos que permita garantizar la estabilidad de la legislación educativa. El PP ya contestó al documento del Gobierno con su programa electoral y así se hace muy difícil el consenso; aunque hasta el último momento tenemos la esperanza de que recapiten por el coste político y social que conlleva quedarse al margen de un acuerdo con un amplio apoyo.

No obstante, si no se produce el Pacto, puede haber un acuerdo con el resto de partidos del ámbito parlamentario y en el entorno del diálogo social.

Díganos cuatro medidas para acabar con el fracaso escolar.

La tasa de alumnos que no obtiene la titulación obligatoria es muy alta comparada con la de los países de nuestro entorno. Este dato, que podría tratar de justificarse a través de ciertas variables, como la tardanza en la llegada de la escolarización obligatoria hasta los 16 o la relación entre el rendimiento escolar y el nivel cultural de las familias, es un hecho que, junto con el abandono temprano, tenemos que erradicar.

Para mejorar el rendimiento, el sistema educativo tiene que tener un buen sistema de detección precoz de los problemas para poder acometerlos lo antes posible; disminuir el número de alumnos por aula, dependiendo de la diversidad, es la mejor manera de personalizar la enseñanza, además de contar con nuevos perfiles profesionales que nos ayuden en el aula en aspectos que van desde cómo orientar al alumno hasta el trabajo con la familia.

La LOE contempla medidas en este sentido. Lecturas obligatorias en la semana, mejora de las bibliotecas, apoyos externos, evaluaciones de diagnóstico, etc. Es necesario un debate sobre la enseñanza postobligatoria, que es donde se produce el abandono y, además, sería conveniente dotar a los alumnos de FP de becas específicas para que no cambien sus estudios por un salario en precario.

¿A qué reivindicaciones queda supeditada la firma del Pacto? ¿Estatuto? ¿Jubilación?

Conseguir un Pacto de Estado por la Educación que comprometa a los partidos con la estabilidad legislativa, además del aumento de hasta el 7% del PIB; corresponsabilizar a los gobiernos autónomos con la educación estatal consensuando las políticas en la Conferencia Sectorial y recoger las propuestas de la comunidad educativa debatidas en el Consejo Escolar Estatal están por encima de demandas puntuales. Aún así, el profesorado no entendería el Pacto si no contemplase medidas que dignificasen su profesión,

junto con el reconocimiento al trabajo realizado. Y, para ello, en el Pacto tiene que especificarse la necesidad de concretar en la Mesa Sectorial, foro de negociación de los sindicatos, temas como el tan traído y llevado Estatuto, la carrera profesional y la prórroga de la jubilación LOE. Tenemos esperanza de que, si hay Pacto, tendrá que tener memoria económica, y, por tanto, elementos como la jubilación LOE serán más fáciles de conseguir.

¿Qué puntos concretos referentes al profesorado debería recoger el Pacto?

El Pacto tiene valor en sí mismo, sin embargo, debería recoger en un anexo, además del Estatuto, la carrera profesional, la prórroga de la jubilación LOE y el reconocimiento de autoridad para todo el colectivo de profesores.

Mantener la jubilación LOE es algo criticado por “pensadores críticos” con el profesorado. Varias son las razones que la justifican: además de haber en Europa hasta 15 países que contemplan edades de jubilación para el profesorado similares, a partir de los 60 años, el profesor, de forma voluntaria según su estado físico y psíquico, debe poder elegir continuar o no. Desde los 80 tenemos implantada esta jubilación y ahora que socialmente se reconoce la dificultad de ser docente, sobre todo en ciertas etapas, no se entendería su eliminación. No puede obviarse que en este país la edad de las jubilaciones anticipadas es de 52 años y son muchos los que se acogen a ellas. Hay ocho años de diferencia con las de los docentes.

Desde FETE planteamos una carrera profesional que reconozca el trabajo en el aula y los méritos adquiridos. El objetivo sería homologarnos salarialmente con nuestros colegas en Europa, puesto que en la actualidad existe muy poca diferencia en nuestras retribuciones desde el ingreso a la carrera hasta la jubilación. Debemos conseguir llegar, a mitad de nuestra vida laboral, hasta un nivel razonable en nuestros salarios gracias a esa carrera profesional.

Otra reivindicación es la definición de “autoridad” del docente, extendida al ámbito estatal y no solo para los directores, como pretenden algunas autonomías. Somos conscientes que con esta medida no resolveríamos los problemas en el aula, allí la autoridad nos la tenemos que ganar día a día preparándonos bien nuestras clases, organizando el aula, motivando y resolviendo los problemas a través de la mediación en los conflictos y con sentido común. Sin embargo, sí disuadiría las agresiones de todo tipo que se pueden dar en el entorno del centro y, además, el profesorado lo entendería como un apoyo de la sociedad y de la Administración a su función. En este sentido, la sentencia que se produjo en Cataluña basada en la autoridad del



“El sistema debe tener un buen sistema de detección precoz de los problemas escolares”

profesor, a buen seguro que anima y dignifica al profesorado.

En algunas intervenciones el ministro ha hablado de dificultades. Se ha referido a la entrada en la negociación de elementos que no tienen que ver con lo educativo y sí con lo ideológico. ¿Es posible que la discusión política acabe malogrando la firma del Pacto por parte del principal partido de la oposición?

Si no cambia de actitud el PP es muy difícil que haya Pacto. Desde el punto de vista educativo, el PP piensa más en su estrategia de partido y en el desgaste del Gobierno que en el propio Pacto y en los problemas de la educación. Para ello, remarca sus posiciones neoliberales de la educación apoyando a la enseñanza concertada, no para que se complemente con la red pública, sino para proyectarla socialmente como su modelo. Ejemplo de ello lo tenemos en la Comunidad de Madrid.

¿Qué echa de menos FETE en el último borrador?

Todo lo relacionado con la FP nos preocupa, pues se está desarrollando tanto en el documento del Pacto como en la Ley de Economía Sostenible. Existe preocupación en el Ministerio y en la comunidad educativa porque tenemos menos alumnos matriculados en la FP que el resto de Europa y porque sus estudios son poco flexibles para el alumno. Consideramos que el acceso a los PCPI debe hacerse después de haber agotado todas las medidas

de atención a la diversidad, ya que de lo contrario estaremos planteando un itinerario a los 14 años. Los PCPI no pueden convertirse en el grupo de alumnos que nos molestan en las clases, han de tener su propia personalidad con el fin de recuperarlos para la enseñanza reglada.

Por otro lado, no acabamos de entender “los espacios de enseñanza superior entre la universidad y la FP de Grado Superior”. Coordinación, convalidación de materias, realización de proyectos comunes, sí es positivo, pero hay que dejar claro que los grados superiores de FP tienen ya reconocimiento social y no necesitan de la universidad, y mucho menos si la intención del Ministerio es extender la universidad hacia estos ciclos. La FETE se opondrá. Del mismo modo, nos preocupa la potenciación de los directores para la mejora de la gestión de los centros, un tratamiento que, en nuestra opinión, intenta recuperar el cuerpo profesional de directores y que va en contra de una escuela participativa diseñada en la LOE; en este sentido, y respecto al fomento de la autonomía, creemos que es bueno, salvo en lo referente a una autonomía curricular que puede llevar a centros de especialización curricular con capacidad para la selección del alumnado.

La enseñanza comprensiva, ¿es un modelo que consolidar o que sustituir?

A consolidar. Permite alcanzar los índices de equidad más altos de Euro-

pa, algo muy positivo desde el punto de vista de la cohesión social. Es un sistema integrador, aunque muy caro. Si hacemos un análisis de sistemas educativos de otros países, observamos que quienes obtienen mejores resultados son los que cuentan con sistemas comprensivos que tratan a la diversidad con muchos apoyos, personalizando el proceso de enseñanza. Si no hay un tratamiento adecuado de la diversidad, sobre todo en la ESO, esta recae sobre las espaldas del profesorado, y eso produce cansancio y profesores quemados. Tras conseguir la equidad, el reto es la excelencia de nuestros alumnos, y para ello desde FETE consideramos que los objetivos en cada proyecto educativo diseñado por los centros han de ser ambiciosos, la apuesta por los idiomas y las Nuevas Tecnologías han de ser claras desde el punto de vista presupuestario, así como incidiendo en la formación del profesorado.

¿Comprensividad hasta los 16 o itinerarios y selección desde los 15 años?

La comprensividad debe de ser hasta los 16 años. La obtención del título al acabar la enseñanza obligatoria es lo que nos indica si una enseñanza es comprensiva; sin embargo, no podemos mirar para otro lado cuando tenemos problemas con los alumnos desmotivados

¿4º de ESO orientativo o Bachillerato de tres años?

Son medidas complementarias. Al plantear dos perfiles (uno hacia las enseñanzas técnicas y otro hacia Bachiller) se está remarcando el carácter orientativo de 4º de ESO que ya contemplaba la LOE. Creemos que es un acierto siempre que ambos perfiles lleven a la obtención del mismo título y sean impartidos en todos los centros sostenidos con fondos públicos. Consideramos que el contenido del Bachillerato está muy comprimido en dos años. Sin embargo, entendemos que se puede complementar un Bachillerato flexible en dos o tres años con los perfiles diseñados en 4º de la ESO.

¿Qué es para usted la libre elección de centros?

Ya hay libre elección de centros, lo reconoce la Constitución. La libre elección tiene el límite del número de plazas que oferte un centro por su propia capacidad y, por supuesto, está vinculada a la planificación que la Administración realiza con el control de las comisiones de escolarización que deben constituirse en todas las provincias. No podemos obviar que los centros concertados gestionan dineros públicos y que por tanto deben estar sometidos a la planificación de la escolarización, de lo contrario, estaríamos hablando de centros privados regulados, únicamente, por las leyes del mercado.